



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 445, martes 06 de octubre de 2020](#)

**Jefatura de Gobierno. Vigésimo Cuarto Aviso por el que se da a conocer la ampliación de horario para gimnasios y centros deportivos cerrados.**

### Datos de localización en la versión impresa: Página 4.

El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, como una medida para impulsar la reactivación económica, así como para salvaguardar la salud de las personas que habitan o transitan en esta Ciudad, determinó ampliar el horario de atención al público de los gimnasios y centros deportivos cerrados, de **5:00 a 23:00** horas, respetando el aforo permitido y las medidas sanitarias generales y específicas establecidas en el Vigésimo Primer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México y en los Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberá cumplir el sector de gimnasios y centros deportivos cerrados para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México.

Disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico:

<http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias>.

El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación y hasta que así lo determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México.